II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

5589

ORDEN JUS/795/2008, de 12 de marzo, por la que se reingresa en la Carrera Fiscal a don Daniel Campos Navas.

Vista la solicitud de don Daniel Campos Navas, por la que interesa su reingreso en la Carrera Fiscal, cumplidos los trámites reglamentarios oportunos y de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en el artículo 359.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 46 del Decreto 437/1969, de 27 de febrero.

Este Ministerio ha acordado concederle el reingreso en la Carrera Fiscal, debiendo tomar parte en los preceptivos concursos para la obtención de destino.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de marzo de 2008.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

5590

ORDEN JUS/796/2008, de 12 de marzo, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Miguel Turón Llena.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición del interesado.

Este Ministerio acuerda declarar a don Miguel Turón Llena, Fiscal con destino en la Fiscalía Provincial de Barcelona, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por interés particular, con efectos del día 1 de abril de 2008.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de marzo de 2008.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

5591

ORDEN JUS/797/2008, de 12 de marzo, por la que se prorroga la situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña María Isabel Sánchez Díaz.

Mediante Orden JUS/723/2007, de 16 de marzo, este Ministerio acordó declarar a doña María Isabel Sánchez Díaz, Fiscal con destino en la Fiscalía Provincial de Madrid, en situación de excedencia voluntaria en la carrera fiscal por cuidado de hijos, por un período no superior a un año, a partir del 12 de marzo de 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según la redacción dada por la disposición adicional 3.9 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, atendiendo a la petición de la interesada.

Este Ministerio acuerda prorrogar la situación de excedencia voluntaria en la carrera fiscal por cuidado de hijos de D.ª María Isabel Sánchez Díaz, durante un período de un año, a partir del día 12 de marzo de 2008, con derecho a la reserva de plaza en la que venía ejerciendo sus funciones y al cómputo de la antigüedad.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de marzo de 2008.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DE DEFENSA

5592

ORDEN DEF/798/2008, de 7 de marzo, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» núm. 283, de 26 de noviembre de 1999), y una vez superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don Javier Espina Rueda (9.441.549), con antigüedad de 20 de mayo de 2007, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil don Francisco Freixa Lozano (23.286.238).

Madrid, 7 de marzo de 2008.–El Ministro de Defensa, P.D. (Orden 189/1997de 31 octubre), el Director General de la Policía y Guardia Civil, Juan Mesquida Ferrando.

MINISTERIO DETRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

5593

ORDEN TAS/799/2008, de 11 de marzo, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden TAS/143/2008, de 22 de enero.

Por Orden TAS/143/2008, de 22 de enero, (Boletín Oficial del Estado del 1.2.2008), se anunció para su cobertura, por el procedi-

miento de libre designación, puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de Julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 11 de marzo de 2008.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

ANEXO

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial

Puesto adjudicado:

Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Barcelona.

Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 21.370,80 €.

Localidad: Barcelona. Adscripción: AD. AE.

Grupo: A1.

Puesto de procedencia:

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Barcelona. Nombramiento provisional.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Albillos Albillos, Mateo.

N.R.P.: 13054728.13 A1604.

Grupo: A1.

Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Situación: Servicio activo.

5594

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se nombra Subdirector General de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social a don Andrés Harto Martínez.

En ejercicio de las atribuciones que le están concedidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de don Andrés Harto Martínez, NRP 11.799.308.35 A1604, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social como Subdirector General de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Madrid, 11 de marzo de 2008.-El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.